

HECHO RELEVANTE

Madrid, 1 de abril de 2014. En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (FCC) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), lo siguiente:

El Consejo de Administración de FCC, en reunión celebrada ayer día 31 de marzo de 2014 ha aprobado entre otros, los siguientes acuerdos:

- Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de FCC, tanto individuales como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2013, las cuales se han remitido a la CNMV junto con el informe del Auditor en el día de hoy.
- Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de FCC, correspondiente al ejercicio 2013, que se remite vía cifradoc a la CNMV en el día de hoy.
- Aprobación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se remite vía cifradoc a la CNMV en el día de hoy.